



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHSosorio
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-17000 DEPARTAMENTO DE CALDAS

Fecha y Hora Sistema: 2020-10-07-10:03 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	2020	Fecha Registro:	2020-10-07	Unidad / Subunidad Ejecutora:	02-17000 DEPARTAMENTO DE CALDAS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	17.670.097.015,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	17.670.097.015,00
				Saldo x Comprometer:	17.670.097.015,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	3120	Fecha Registro:	2020-10-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS		
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
02-17000 DEPARTAMENTO DE CALDAS	001-3903-1403-2018-00010-0112 IMPLEMENTACION Y CREACION CENTRO DE INNOVACION Y DESARROLLO PARQUE TECNOLÓGICO PARA FOCOS PRIORIZADOS, CON ENFASIS EN DISEÑO, PROTOTIPADO Y VALIDACION DE MERCADO MANIZALES	Nación	217000	CSF			
					2020-10-07	17.670.097.015,00	0,00
					Total:	17.670.097.015,00	17.670.097.015,00

Objeto: Contratación de la actividad "Construcción infraestructura física" y "Desarrollar infraestructura de redes y datos" del proyecto "Implementación y creación de un centro de innovación y desarrollo/ parque tecnológico para los focos prioritizados en articulación con los centros y parques existentes, con énfasis en diseño, prototipo y validación de mercado Manizales, Villamaria" identificado con ficha BPIN 2018000100112.

Nota: Son Asignaciones Directas los siguientes recursos que se encuentran en el presupuesto de cada entidad territorial en el SPGR, desagregados en los siguientes recursos: i) Asignaciones Directas correspondientes a recursos corrientes de los que trata la Ley del Presupuesto del SGR 2019-2020; ii) Compensaciones de las que trata el inciso 2° y el parágrafo 2° transitorio del artículo 361 de la Constitución Política y que son incorporados a través de los Decretos 606 y 1131 de 2019 y el Decreto 599 de 2020, iii) Desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización contenido en la Ley de Presupuesto del SGR 2019-2020 iv) Rendimientos financieros del SGR asignados para Asignaciones Directas contenidos en la Ley de Presupuesto del SGR 2019-2020. Lo anterior, en cuenta que estos recursos se encuentran asignados en la Ley 1942 de 2018 y en los Decretos que la adicionaron y modificaron a través de su Capítulo III PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES RECEPTORAS DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES.

Sandra Marcela Osorio Castellanos

Firma Responsable